

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

16493 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se determina el número total de vacantes que son objeto de la convocatoria de oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado a que se refiere la Orden de 28 de abril de 1977.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, establece que el número de plazas convocadas «no podrá exceder de las vacantes existentes, salvo lo establecido por las disposiciones específicas aplicables en cada caso. Aquéllas podrán incrementarse con las que hayan de producirse por jubilación forzosa, en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias». La Orden de 28 de abril de 1977 recoge en su apartado 1.1 tal posibilidad.

Terminado el plazo de presentación de instancias y conociéndose por tanto el número total de plazas que pueden ser objeto de la citada convocatoria, es necesario, para la debida garantía de los aspirantes, que se conozca de un modo exacto el número total de plazas convocadas.

En su virtud, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que el número total de vacantes objeto de la convocatoria de oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado a que se refiere la Orden de 28 de abril de 1977 es de doce.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Subsecretario, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

16494 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el orden de actuación de los opositores y se fija fecha para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición convocado para la provisión, en propiedad, de 22 plazas de educadores.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión, en propiedad, de 22 plazas de educadores de esta Corporación, que el próximo día 15 de septiembre, a las once horas de su mañana y en la Diputación Provincial, darán comienzo las pruebas de aptitud correspondientes, en las que, de conformidad con el sorteo público celebrado al efecto, el orden de actuación de los aspirantes será el siguiente:

1. D.^a Francisca Lorente Vigueras.
2. D. Antonio Monreal Teruel.
3. D. Manuel Martínez Martínez.
4. D.^a María Dolores Mazerés Chico de Guzmán.
5. D. Domingo Oliva Hernández.
6. D. Domingo Peñalver Garrido.
7. D. Fidel Plana Marín.
8. D. Antonio Ruiz Gómez.
9. D. Angel Sánchez Alegre.
10. D.^a Dolores Carmen Sánchez Hernández.
11. D.^a Esperanza Toboso Ramón.
12. D.^a Josefa Zaragoza Ruano.
13. D. José del Toro Ramírez.
14. D. Antonio A. Balanza Bermúdez.
15. D.^a María Concepción Belda Navarro.
16. D. Juan Benavente García.
17. D. Enrique Bohajar Nicolás.
18. D.^a María Isabel Celdrán Clares.
19. D.^a Joaquina Egea Guzmán.
20. D. Francisco Escámez Marín.
21. D.^a Carmen Funes Hernández.
22. D. Francisco Garre Navarro.
23. D. José Garre Navarro.
24. D. Antonio Gómez Calderón.
25. D. Diego González Funes.
26. D. Juan González Matas.
27. D. Mateo Ginés Hernández Párraga.

28. D.^a Alicia Inclán Ponce de León.
29. D.^a María López Encinas.
30. D. Andrés López Serna.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 6 de julio de 1977.—El Presidente.—7.457-E.

16495 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones durante el plazo reglamentario contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, que publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 14 de marzo pasado, y el «Boletín Oficial de la Provincia» número 36, de 24 de marzo último, se eleva a definitiva a los efectos reglamentarios procedentes.

De conformidad al decreto de la Alcaldía de 23 de febrero de este año y base cuarta de la convocatoria, se ha acordado designar el Tribunal calificador en la forma siguiente:

Presidente titular: Don Pedro Giró Brugués, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Francisco Garre Corominas, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Luis Bertrán Baulies, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don José Ignacio Alonso Orús, Secretario-Letrado, con destino en la Jefatura Provincial del indicado Servicio.

En representación de la Abogacía del Estado:

Titular: Don Manuel González Pérez, Abogado del Estado-Jefe en la Provincia.

Suplente: Don Francisco Bartumeu Sanllehí, Abogado del Estado.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Juan Mont Margall, con destino en el Ayuntamiento de San Feliu de Guixols (Gerona).

Suplente: Don Alejandro Cuéllar Bassols, Secretario del Ayuntamiento de Olot.

En representación del Servicio:

Titular: Don Arturo Alvaro Alonso Guerreira, Secretario de esta Corporación.

Suplente: Don José María Bach Juan, Oficial Mayor, Técnico de Administración General.

Secretario: Don José María Bach Juan, Oficial Mayor, Técnico de Administración General.

Suplente: Don José María Bernils Mach, Jefe de Negociado, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Se hace pública la designación de los miembros del Tribunal en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 6.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, quienes podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento de conformidad y por las circunstancias señaladas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dirigiendo escrito al señor Alcalde, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la notificación o publicación de la designación.

Igualmente, al amparo del citado artículo 6.º, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el expresado artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los escritos de los aspirantes serán dirigidos al señor Alcalde, pudiendo promoverse la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento a tenor del artículo 21 de la ya referida Ley.

Verificado el sorteo público a fin de determinar el orden de actuación de los aspirantes conforme al artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, dio el siguiente resultado:

- 1.º Don Pedro Sala Cornell.
- 2.º Doña Francisca Calbet Costa.

Asimismo se hace saber que los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a partir de las diez horas, el día en que se cumplan los treinta hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Figueras, 18 de abril de 1977.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—5.255-E.